

**ACTA DE SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN CONDICIONES HABILITANTES (SEE) 22-B
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
“CONSTRUCCIÓN PARQUE CANINO VILLA LOS PRESIDENTES COMUNA DE ÑUÑO A”
ID 5482-26-LP26.**

En Ñuñoa, a 11 de abril de 2026, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada **“CONSTRUCCIÓN PARQUE CANINO VILLA LOS PRESIDENTES COMUNA DE ÑUÑO A**, cuyas bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos fueron aprobados por Decreto Alcaldicio N°518 de 20 de febrero de 2026.

Para efectos de la evaluación, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Acta de Apertura Electrónica segunda etapa de 10 de abril de 2026.
- b) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°518 de 20 de febrero de 2026.
- c) Las respuestas a las consultas realizadas en el portal de Mercado Público, aprobadas mediante Decreto N°709 de fecha 18 de marzo de 2026.
- d) Las modificaciones a las bases, aprobadas mediante Decreto N°789 de fecha 25 de marzo de 2026.
- e) Acta de evaluación primera etapa N°22-A. del 9 de abril 2026

1. COMISIÓN EVALUADORA

De acuerdo con el Decreto Alcaldicio N°-645, de 10 de marzo de 2026, la Comisión Evaluadora está integrada por:

- A. Josefina Olivares Cava, RUT 15.642.488-9, o en caso de ausencia o impedimento, María Paz Palma, Rut 19.731.614-4, ambas funcionarias de la Dirección Asesoría Jurídica.
- B. Lorenzo Prado Farias, RUT 10.039.496-0, o en caso de ausencia o impedimento, Juan Nicolas Gamboa, RUT 18.707.740-0, ambos funcionarios de la Administración Municipal.
- C. Miguel Ángel Álvarez, Rut 18.366.082-9, o en su ausencia o impedimento, Marlene De diego Jiménez Rut 19.035.993-k, ambos funcionarios de la Secretaria Comunal de Planificación.

2. DEL ACTO DE APERTURA

De conformidad con el cronograma de la licitación, con posterioridad al cierre del proceso de recepción de ofertas, el 08 de abril de 2026, se realizó la apertura de las ofertas primera etapa. En el acto de apertura se verificó la presentación de 15 ofertas, las cuales se individualizan a continuación:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA/ RECHAZADA
1	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN LUCAS TORRES E.I.R.L. Nombre de fantasía: BHome	77.501.545-4	ACEPTADA
2	CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA Nombre de Fantasía: Césped Y Canchas	76.515.413-8	ACEPTADA
3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA Nombre de Fantasía: Constructora e Inmobiliaria MB SPA	76.326.823-3	ACEPTADA
4	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA Nombre de Fantasía: Constructora FMB	77.585.821-4	ACEPTADA
5	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA Nombre de Fantasía: Constructora TRIO SPA	76.255.178-0	ACEPTADA
6	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA Nombre de Fantasía: Fahneu Ltda	80.335.400-6	ACEPTADA
7	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: FASAAM SPA	77.029.015-5	ACEPTADA
8	COMERCIAL FELP SPA	76.427.199-8	ACEPTADA

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA/ RECHAZADA
9	Nombre de Fantasía: FELP SPA		
	GAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de Fantasía: GAC Construcciones	78.061.704-7	ACEPTADA
10	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA Nombre de Fantasía: IDR CHILE SpA	76.176.585-k	ACEPTADA
11	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA Nombre de Fantasía: Ingerac Ingeniería y Construcción Asin y Cornejo SPA	77.734.058-1	ACEPTADA
12	JORQUERA INGENIERIA SPA Nombre de Fantasía: Jorquera Ingenieria SPA	77.905.703-8	ACEPTADA
13	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: Mauricio	77.057.443-9	ACEPTADA
14	ROYAL COMPANY SPA Nombre de Fantasía: Royal Company SPA	77.534.392-3	ACEPTADA
15	SIMATI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de Fantasía: Simati Ingeniería y Construcción SPA	77.822.818-1	ACEPTADA

A la fecha de la presente acta, se deja constancia, que no existen observaciones al acta de apertura disponible en el portal de compras públicas, en el ID 5482-26-LP26.

2.1. Acta de Apertura Técnica y Evaluación de Condiciones Habilitantes:

N°	PROVEEDOR	RUT	APRUEBA/REP RUEBA
1	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN LUCAS TORRES E.I.R.L. Nombre de fantasía: BHome	77.501.545-4	REPRUEBA
2	CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA Nombre de Fantasía: Césped Y Canchas	76.515.413-8	APRUEBA
3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA Nombre de Fantasía: Constructora e Inmobiliaria MB SPA	76.326.823-3	APRUEBA
4	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA Nombre de Fantasía: Constructora FMB	77.585.821-4	REPRUEBA
5	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA Nombre de Fantasía: Constructora TRIO SPA	76.255.178-0	APRUEBA
6	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA Nombre de Fantasía: Fahneu Ltda	80.335.400-6	APRUEBA
7	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: FASAAM SPA	77.029.015-5	APRUEBA
8	COMERCIAL FELP SPA Nombre de Fantasía: FELP SPA	76.427.199-8	APRUEBA
9	GAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de Fantasía: GAC Construcciones	78.061.704-7	APRUEBA
10	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA Nombre de Fantasía: IDR CHILE SpA	76.176.585-k	APRUEBA
11	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA	77.734.058-1	APRUEBA

	Nombre de Fantasía: Ingerac Ingeniería y Construcción Asin y Cornejo SPA		
12	JORQUERA INGENIERIA SPA Nombre de Fantasía: Jorquera Ingenieria SPA	77.905.703-8	REPRUEBA
13	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: Mauricio	77.057.443-9	APRUEBA
14	ROYAL COMPANY SPA Nombre de Fantasía: Royal Company SPA	77.534.392-3	APRUEBA
15	SIMATI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de Fantasía: Simati Ingeniería y Construcción SPA	77.822.818-1	APRUEBA

RESUMEN DE ADMISIBILIDAD

En relación con la revisión de admisibilidad administrativa y técnica, solo las ofertas presentadas por los oferentes SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN LUCAS TORRES E.I.R.L., RUT 77.501.545-4; FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT 77.585.821-4 y JORQUERA INGENIERIA SPA RUT 77.905.703-8 resultan inadmisibles de acuerdo a lo indicado en el Acta PEE N°22-A.

Las ofertas restantes presentadas resultan admisibles, por lo que continúan en el proceso de evaluación de las ofertas.

3. ETAPA 2: EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CRITERIO		PONDERADOR
Económico	Oferta Económica (OE)	90%
Técnico	Plazo de Ejecución (EX)	5%
Administrativo	Programa de Integridad y Ética Empresarial (PI)	3%
	Cumplimiento de los Requisitos Formales	2%
TOTAL		100%

CRITERIO ECONÓMICO.

OFERTA ECONOMICA (OE 90%). En el presente criterio se considerará el “VALOR TOTAL A SUMA ALZADA” ofertado en el FORMULARIO DE POSTULACIÓN SEGUNDA ETAPA. Así el proponente que presente la oferta de menor valor será evaluado con el puntaje máximo de 1000, mientras que las ofertas restantes obtendrán un puntaje de acuerdo a la siguiente formula:

$$Puntaje = \frac{Menor\ valor\ total\ ofertado}{Valor\ total\ de\ la\ oferta\ a\ evaluar} \times 1000$$

El puntaje ponderado del presente factor se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$OE = Puntaje \times 0,90$$

N°	OFERENTE	MENOR TOTAL OFERTADO	TOTAL, OFERTA A EVALUAR	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO OE (90%)
1	CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA Nombre de Fantasía: Césped Y Canchas	\$151.495.479	\$170.886.231	886,53	797,88
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA		\$154.469.884	980,74	882,67

N°	OFERENTE	MENOR TOTAL OFERTADO	TOTAL, OFERTA A EVALUAR	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO OE (90%)
	Nombre de Fantasía: Constructora e Inmobiliaria MB SPA				
3	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA Nombre de Fantasía: Constructora TRIO SPA		\$165.728.344	914,12	822,71
4	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA Nombre de Fantasía: Fahneu Ltda		\$172.820.891	876,60	788,94
5	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: FASAAM SPA		\$167.454.123	904,70	814,23
6	COMERCIAL FELP SPA Nombre de Fantasía: FELP SPA		\$155.635.786	973,40	876,06
7	GAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de Fantasía: GAC Construcciones		\$170.391.959	889,10	800,19
8	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA Nombre de Fantasía: IDR CHILE SpA		\$169.489.469	893,83	804,45
9	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA Nombre de Fantasía: Ingerac Ingeniería y Construcción Asin y Cornejo SPA		\$168.999.040	896,43	806,79
10	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: Mauricio		\$151.495.479	1000,00	900,00
11	ROYAL COMPANY SPA Nombre de Fantasía: Royal Company SPA		\$160.064.840	946,46	851,82
12	SIMATI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de Fantasía: Simati Ingeniería y Construcción SPA		\$170.430.238	888,90	800,01

CRITERIO TÉCNICO.

PLAZO DE EJECUCIÓN (PE 5%).

En el presente criterio se considerará el plazo de ejecución en días corridos ofertado en el FORMULARIO DE POSTULACIÓN SEGUNDA ETAPA. Así el proponente que presente el menor plazo de ejecución será evaluado con el puntaje máximo de 1000, mientras que las ofertas restantes obtendrán un puntaje de acuerdo a la siguiente formula:

$$Puntaje = \left(\frac{\text{Menor plazo de ejecución ofertado}}{\text{Plazo de ejecución ofertado a evaluar}} \right) \times 1000$$

El puntaje ponderado del presente factor se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$PE = Puntaje \times 0,05$$

Nº	OFERENTE	MENOR PLAZO OFERTADO	TOTAL, PLAZO OFERTADO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO EX (5%)
1	CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA Nombre de Fantasía: Césped Y Canchas	70 DÍAS	112 DÍAS	625,00	31,25
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA Nombre de Fantasía: Constructora e Inmobiliaria MB SPA		120 DÍAS	583,33	29,17
3	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA Nombre de Fantasía: Constructora TRIO SPA		71 DÍAS	985,92	49,30
4	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA Nombre de Fantasía: Fahneu Ltda		120 DÍAS	583,33	29,17
5	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: FASAAM SPA		90 DÍAS	777,78	38,89
6	COMERCIAL FELP SPA Nombre de Fantasía: FELP SPA		70 DÍAS	1000,00	50,00
7	GAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de Fantasía: GAC Construcciones		90 DÍAS	777,78	38,89
8	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA Nombre de Fantasía: IDR CHILE SpA		100 DÍAS	700,00	35,00
9	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA Nombre de Fantasía: Ingerac Ingeniería y Construcción Asin y Cornejo SPA		90 DÍAS	777,78	38,89
10	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: Mauricio		120 DÍAS	583,33	29,17
11	ROYAL COMPANY SPA Nombre de Fantasía: Royal Company SPA		105 DÍAS	666,67	33,33
12	SIMATI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA		90 DÍAS	777,78	38,89

N°	OFERENTE	MENOR PLAZO OFERTADO	TOTAL, PLAZO OFERTADO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO EX (5%)
	Nombre de Fantasía: Simati Ingeniería y Construcción SPA				

Programas de integridad y ética empresarial (PI 3%)

Para obtener puntaje en este factor, el oferente deberá estarse a lo señalado en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, en el sentido de contar con programas de integridad y ética empresarial, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal.

Para acreditar su cumplimiento, el proponente deberá adjuntar junto a su oferta los **siguientes documentos copulativamente (ambos)**:

- a) **Programa de Integridad y Ética Empresarial implementado en su organización.** El cual deberá cumplir con la directiva de la Dirección Chilecompra, que indica que, “por Programa de Integridad se entenderá un conjunto de políticas, procedimientos y herramientas diseñados para prevenir, detectar y responder a conductas irregulares, fraudes, corrupción y otros riesgos que puedan afectar la transparencia, legalidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos”. Asimismo, deberá incorporar como objetivos prevenir y si resulta necesario, identificar y denunciar las infracciones de las leyes N°s 20.393, 19.913, 20.818, 21.732, y los delitos funcionarios contemplados en el Código Penal y demás normativa relacionada”

De este modo, los documentos que se titulen o consistan en códigos de ética o instrumentos de prevención o seguridad laboral o Reglamento de Higiene y seguridad, entre otros, que no cumplan con los elementos mínimos indicados en el párrafo anterior, no serán considerados como **Programa de Integridad y Ética Empresarial**.

- b) **FORMULARIO DE POSTULACIÓN “Declaración Jurada sobre Divulgación de Programas de Integridad y Ética Empresarial”** debidamente suscrito, el cual declara que el Programa de Integridad señalado en el literal a) precedente y que se adjunta a su oferta, ha sido difundido entre su personal.

El puntaje se otorgará de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
Acredita contar con un Programa de Integridad y Ética Empresarial, y que éste ha sido difundido entre su personal	1.000
No informa o no acreditar el criterio	0

Se entenderá que el oferente que no presente su Programa de Integridad y Ética Empresarial, y/o el anexo N°4 debidamente suscrito, no cumple con el criterio, por lo que se evaluará con 0 puntos.

$$PI = Puntaje \times 0,03$$

De acuerdo con lo anterior, los puntajes obtenidos son los siguientes:

N°	OFERENTE	CUMPLE CON ACREDITAR PROGRAMA DE INTEGRIDAD (SI/NO)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO PI (3%)
1	CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA Nombre de Fantasía: Cesped Y Canchas	SI	1.000	30

N°	OFERENTE	CUMPLE CON ACREDITAR PROGRAMA DE INTEGRIDAD (SI/NO)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO PI (3%)
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA Nombre de Fantasía: Constructora e Inmobiliaria MB SPA	SI	1.000	30
3	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA Nombre de Fantasía: Constructora TRIO SPA	SI	1.000	30
4	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA Nombre de Fantasía: Fahneu Ltda	SI	1.000	30
5	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: FASAAM SPA	SI	1.000	30
6	COMERCIAL FELP SPA Nombre de Fantasía: FELP SPA	SI	1.000	30
7	GAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de Fantasía: GAC Construcciones	SI	1.000	30
8	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA Nombre de Fantasía: IDR CHILE SpA	SI	1.000	30
9	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA Nombre de Fantasía: Ingerac Ingeniería y Construcción Asin y Cornejo SPA	SI	1.000	30
10	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: Mauricio	SI	1.000	30
11	ROYAL COMPANY SPA Nombre de Fantasía: Royal Company SPA	SI	1.000	30
12	SIMATI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de Fantasía: Simati Ingeniería y Construcción SPA	SI	1.000	30

Cumplimiento de los Requisitos Formales (CR) 2%

En razón del presente criterio de evaluación será calificada la diligencia del proveedor en cuanto a la presentación de los antecedentes necesarios para configurar su oferta. Todo esto, conforme a lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la ley 19.886, y el numeral 6 de las presentes bases administrativas.

En este sentido, será calificada con 1.000 puntos a quien presente la totalidad de los documentos solicitados, en tiempo y forma.

Por su parte, será calificada con 500 puntos la oferta, respecto de la cual, habiendo mediado requerimiento de antecedentes por parte de la comisión evaluadora, haya presentado la totalidad de antecedentes requeridos dentro del plazo de 2 días hábiles dispuestos para estos efectos.

Por el contrario, será calificada con cero puntos aquella oferta en que no se acompañe la totalidad de los documentos dentro del plazo otorgado.

Todo lo anterior de acuerdo con la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Presenta totalidad de documentos en tiempo y forma	1.000
Habiendo sido requeridos los antecedentes, el oferente presenta la totalidad de documentos	500
Habiendo sido requeridos los antecedentes, el oferente no presenta la totalidad de documentos	0

El puntaje se aplicará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CR = Puntaje \times 0,02$$

De acuerdo con lo anterior, los puntajes obtenidos son los siguientes:

Nº	OFERENTE	SOLICITUD POR FORO INVERSO SÍ/NO	DOCUMENTO S SOLICITADOS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO CR (2%)
1	CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA Nombre de Fantasía: Cesped Y Canchas	NO	N/A	1.000	20
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA Nombre de Fantasía: Constructora e Inmobiliaria MB SPA	NO	N/A	1.000	20
3	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA Nombre de Fantasía: Constructora TRIO SPA	NO	N/A	1.000	20
4	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA Nombre de Fantasía: Fahneu Ltda	NO	N/A	1.000	20
5	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: FASAAM SPA	NO	N/A	1.000	20
6	COMERCIAL FELP SPA Nombre de Fantasía: FELP SPA	NO	N/A	1.000	20
7	GAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	NO	N/A	1.000	20

N°	OFERENTE	SOLICITUD POR FORO INVERSO SÍ/NO	DOCUMENTOS SOLICITADOS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO CR (2%)
	Nombre de Fantasía: GAC Construcciones				
8	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA Nombre de Fantasía: IDR CHILE SpA	NO	N/A	1.000	20
9	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA Nombre de Fantasía: Ingerac Ingeniería y Construcción Asin y Cornejo SPA	NO	N/A	1.000	20
10	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: Mauricio	NO	N/A	1.000	20
11	ROYAL COMPANY SPA Nombre de Fantasía: Royal Company SPA	NO	N/A	1.000	20
12	SIMATI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de Fantasía: Simati Ingeniería y Construcción SPA	NO	N/A	1.000	20

RESUMEN FÓRMULA DE EVALUACIÓN

$$Puntaje\ Total = (OE + PE + PI + CR)$$

Para efectos de la aplicación de las fórmulas precedentes, se utilizarán números enteros con dos decimales.

De acuerdo con lo anterior, los puntajes obtenidos son los siguientes:

N°	OFERENTE	OE	PE	PI	CR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA Nombre de Fantasía: Césped Y Canchas	797,88	31,25	0,00	20,00	849,13
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA Nombre de Fantasía: Constructora e Inmobiliaria MB SPA	882,67	29,17	30,00	20,00	961,84
3	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA Nombre de Fantasía: Constructora TRIO SPA	822,71	49,30	30,00	20,00	922,00
4	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA Nombre de Fantasía: Fahneu Ltda	788,94	29,17	30,00	20,00	868,11
5	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: FASAAM SPA	814,23	38,89	30,00	20,00	903,12
6	COMERCIAL FELP SPA Nombre de Fantasía: FELP SPA	876,06	50,00	30,00	20,00	976,06

	Nombre de Fantasía: Ingerac Ingeniería y Construcción Asin y Cornejo SPA					
10	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA Nombre de Fantasía: Mauricio	900,00	29,17	30,00	20,00	979,17
11	ROYAL COMPANY SPA Nombre de Fantasía: Royal Company SPA	851,82	33,33	30,00	20,00	935,15
12	SIMATI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA Nombre de Fantasía: Simati Ingeniería y Construcción SPA	800,01	38,89	30,00	20,00	888,90

4. CONCLUSIÓN.

En virtud de la evaluación realizada, esta comisión evaluadora recomienda:

- I. Adjudicar la licitación pública **“CONSTRUCCIÓN PARQUE CANINO VILLA LOS PRESIDENTES COMUNA DE ÑUÑO A” ID 5482-26-LP26**, al proveedor **ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA**, Nombre de Fantasía: **Mauricio**, RUT **77.057.443-9** quien obtuvo un puntaje final de **979,17 puntos**, por el valor total a suma alzada de **\$151.495.479.- (ciento cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve pesos) impuestos incluidos**, informados en el Formulario de Oferta con un plazo de 120 días corridos.


Josefina Olivares Cava, funcionaria de la
Dirección de Asesoría Jurídica.


Miguel Ángel Álvarez, funcionario de la
Secretaría Comunal de Planificación


Lorenzo Prado Farias,
funcionario de Administración Municipal.